

Poder Legislativo

LEY Nº 18.757

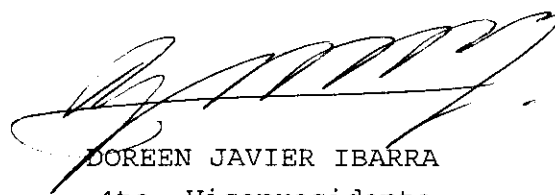
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes de los buques ROU 04 "General Artigas" con helicóptero embarcado, ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y de la Aeronave Armada 871, conformada por 59 (cincuenta y nueve) Personal Superior, 210 (doscientos diez) Personal Subalterno, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLANTIS", a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, entre el 1º y el 21 de junio de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de mayo de 2011.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



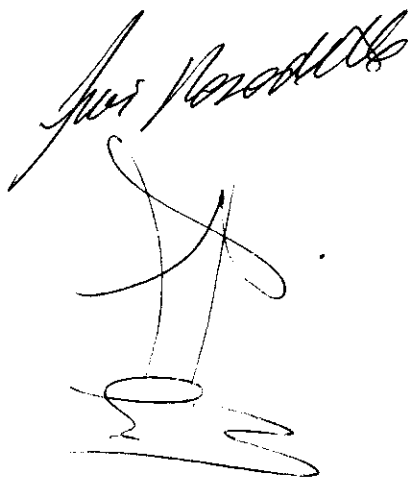
DOREEN JAVIER IBARRA
4to. Vicepresidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **01 JUN 2011**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes de los Buques ROU 04 "General Artigas" con helicóptero embarcado, ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y de la Aeronave Armada 871, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLANTIS", a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, entre el 1º y el 21 de junio de 2011.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República